

INFORME DE COMISARIO

Quito, 22 de Marzo del 2018

A la Junta General de Accionistas de

SERVICIOS AZZ S.A.

Dando cumplimiento a la designación como comisario principal que me hiciera la junta general de accionistas de **SERVICIOS AZZ S.A.** y en conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación a la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

La compañía se constituyó en la ciudad de Quito en abril del 2003. Tendrá una duración de cuarenta años y su objeto social es la prestación de servicios de telecomunicaciones, Internet y conectividad y el ejercicio de representaciones comerciales de productos de origen nacional y extranjero, relacionados con la industria de telecomunicaciones; compraventa de Equipos y Tecnología y similares (computadores, tablets, equipos y accesorios de cómputo y de telefonía celular); la compraventa de equipo de fotografía y similares incluyendo accesorios y la entrega a domicilio de estos equipos y de productos de origen nacional y extranjero. La prestación de servicios relacionados con la publicidad y promoción de bienes y servicios. La compañía podrá celebrar contratos de promotoría en el campo de las telecomunicaciones y en el ámbito de todo tipo de eventos.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como he revisado los Estados Financieros de **SERVICIOS AZZ S.A.** al 31 de diciembre, sobre los cuales procedo a rendir mi informe:

1. En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General.
2. Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. He revisado los libros de actas de la Junta General de Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente.
4. Los expedientes de las Juntas generales se conservan de acuerdo a la ley, así como la lista de asistentes.
5. El sistema de control interno contable de **SERVICIOS AZZ S.A.** Tomado en su conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdida por disposiciones o usos no autorizados de la gerencia y que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la gerencia y se registran correctamente para

permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

6. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la compañía con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar diferir de sus efectos finales.

7. SERVICIOS AZZ S.A. durante el año 2017 la compañía registró un total de ingresos por \$ 480.585,39 un total de costos y gastos de \$ 478.246 generando una utilidad de \$ 2.159,39.

En mi opinión los estados financieros, criterios y políticas seguidos por la compañía son adecuados y han sido aplicados en forma uniforme.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SERVICIOS AZZ S.A.** al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



Ing. Santiago Córdova.
CI-1716252786